



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00034883- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora Débora Mola en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita por haber obtenido por concurso un cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Introducción a la Psicología y haber solicitado por EE-2022-00497111- -UNC-ME#FP reducción de la dedicación del cargo mencionado de Psicoestadística Cátedra A.

Que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Profesora Mola y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto por el Art. 49 Licencias extraordinarias, Capítulo II Licencias sin goce de haberes, inc. b) Razones particulares del CCT Docente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar a la Profesora Débora Jeanette Mola (Legajo 54488) licencia sin goce de haberes y por razones particulares en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 01.07.22 y hasta el 31.10.22 o antes si se resolviera la reducción de dedicación solicitada por EE-2022-00497111- -UNC-ME#FP.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.